

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Del Escalafón del Magisterio. Una carta. Telegramas. Los Amigos del Niño. Sobre asistencia escolar. Inauguración de Escuelas. Maestro alcalde. Pequeños artistas. Mutualidad escolar «San Cristóbal». La enseñanza por la imagen. Fiestas del Arbol.—A nuestros lectores —Para la Asamblea pedagógica: La protección de los huérfanos del Magisterio.—Ecos del Magisterio: Consuelos a un triste. Querer es poder, por tanto, luchemos hasta conseguir la dignidad y mejoras del Magisterio.—Escuelas vacantes.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general.—Del Ministerio —Crónica general.—Correspondencia —La Escuela en Acción: Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

MAESTRAS Y MAESTROS

Adquirir y recomendar a vuestros alumnos lo mejor de cuanto escribió el célebre y clásico cuentista Antonio de Trueba, que ha sido recopilado en dos tomos titulados

CUENTOS ILUSTRADOS y CUENTOS ESCOGIDOS

Inculcarán a vuestros discípulos sana moral y acendrado
—— patriotismo. ¡Son muy interesantes! ——

Pueden adquirirse en esta Administración, enviando 4 pesetas por cada tomo en sellos de Correos

REGLAS DE URBANIDAD

por

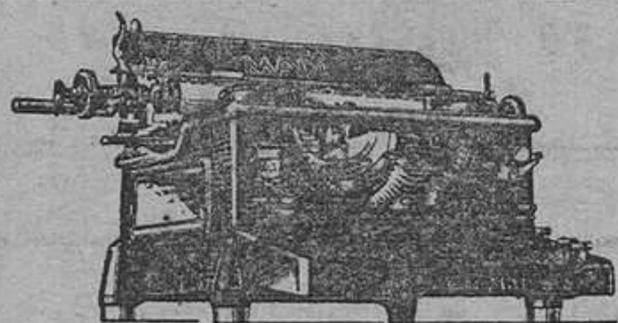
EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID



MAQUINAS DE ESCRIBIR **MAP**

Adquiridas por el Estado en concurso público

ACCESORIOS — REPARACIONES — MAQUINAS DE OCASION

ANGEL CRECENTE

CAÑIZARES, 2

MADRID

TELEFONO 13.853

DE ACTUALIDAD

Del Escalafón del Magisterio.—El Ministro de Instrucción pública, accediendo a la petición de las Asociaciones profesionales, ha resuelto que a la cabeza del Escalafón del Magisterio figure como número uno, honorario, el Excmo. Sr. Cardenal Segura, Primado de las Españas. Es una resolución que merece nuestro aplauso y el de la clase. La virtud, la sabiduría, el amor al Maestro tan repetidamente probado del Cardenal, dan a esta designación carácter de un acontecimiento, y constituye un honor para el Magisterio. Lo consignamos con la mayor satisfacción.

—Recibimos de toda España felicitaciones por la iniciativa que hemos tomado al pedir que las plazas de nueva creación lo sean en categorías de 4.000 pesetas en adelante. Hay un movimiento unánime y decidido en favor de esta medida, y creemos que ha de llegar a feliz término, pero ha de tardarse. Si se hubiese tomado hace cuatro años, habría unos miles de Maestros y Maestras menos en 3.000 pesetas, y esos mismos miles más en las categorías de 4.000 a 8.000 pesetas. Esperamos que el nombre del Cardenal Segura, puesto a la cabeza del Escalafón, ha de señalar la fecha de una transformación gradual, ya que no pueda ser repentina, del Escalafón.

—Estamos rectificando escrupulosamente, en lo que de nosotros depende, el Escalafón en la categoría de 3.000 pesetas, que ofrece serias dificultades porque todavía no se han publicado las alteraciones, que afectan a unos millares. Como esto puede hacer un poco lenta la publicación completa que venimos haciendo, hemos decidido insertar las altas con los números provisionales que se les han asignado, y comenzaremos a realizar este plan en el número próximo. Todo esto sin descuidar el trabajo principal de hacer la referida rectificación de todo el Escalafón.



Una carta.—Hemos recibido una carta firmada por los Maestros de Jaén, señores D. Braulio Trijillano, doña Josefa Raso, doña Magdalena Muñoz, doña Ana Canseco, doña Irene Oya, D. José Pastor, D. Cristobal López, D. Angel López Vara, D. Luis Medina, D. Mariano Velasco Córdoba, D. Ramón M. Rodríguez, D. Saturnino Izquierdo, D. Poli-

carpo Domínguez, D. Angel Murias, D. Ildelfonso Yáñez y D. Martín Noguera, y en la cual, con palabras de elogio para el Sr. Ascarza, que omitimos, le ruegan que «no ceje en la campaña emprendida hasta conseguir del Gobierno una disposición concreta y terminante, para que se asigne a los huérfanos y viudas de los Maestros, con más de veinte años de servicios, los dos tercios de la jubilación que nos corresponda al fallecer».

Al remitirnos esta carta advierten que después de firmarla y antes de ponerla en el correo, se han enterado de la respuesta que nos dió el Sr. Ministro de Hacienda, y la envían para conocimiento de sus deseos y «para dar las gracias muy fervorosas por el resultado de las gestiones y para enviar mil plácemes por sus intereses y oportunidad».

Nosotros somos los que, en nombre de nuestro director, damos las gracias a estos entusiastas y cultos compañeros, que de esa manera supieron unirse en un momento para coadyudar a una gestión que era de interés para todos, y que felizmente se ha resuelto como deseábamos.



Telegramas.—Hemos recibido estos días los siguientes:

«Barco de Avila, 6, 18 h., 30 m., Ascarza, Quevedo, 7.—La Asociación de Maestros del partido de Barco de Avila, le felicitan por su campaña a favor del Magisterio y se adhieren a la petición de crear 700 plazas nuevas en las categorías de 4.000 a 8.000 pesetas.—El Presidente, Acosta.»

Carballino, 6, 17 h., 30 m., Director MAGISTERIO ESPAÑOL.—La Asociación de Maestros Nacionales del partido de Carballino, le agradece la campaña sostenida en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con el calor acostumbrado, sobre creación de plazas en las categorías superiores.—El Presidente.»

Agradecemos de todo corazón estas manifestaciones que vienen a robustecer nuestra campaña y que servirán de estímulo para insistir en ella; aunque no lo necesitábamos, nos sirven para aumentar nuestra fe y nuestro entusiasmo.



Los Amigos del Niño.—Bajo la presidencia del doctor Bauer, han celebrado su sesión mensual Los Amigos del Niño.

Se acordó adherirse al Congreso de Pediatría de Valencia, y solicitar del mismo algunas aclaraciones sobre el envío de ponencias.

Se aprobó la ponencia de la Comisión especial para crear en Madrid la «Institución Angel Bueno», Agencia católica de colocaciones para los niños que trabajan, completamente gratuita, y que continuará la obra admirable de aquel gran Maestro fallecido.

El Sr. Bauer hizo entrega de su donativo mensual de 75 pesetas para la sección de caridad.

Se nombró socio correspondiente, en Palma de Mallorca, a doña Catalina Vives de Erayalar. Por votación fueron elegidos socios de número, para cubrir las siete vacantes existentes, doña Antonia Medrano, don Enrique Sicker, D. Sidonio Pintado, don Fernando Pérez Bueno, D. Pedro Sangro y Ros de Olano, D. Luis Huerta y D. José Navarro Enciso.

La Bibliotecaria, señora Soriano, dió cuenta de que los Embajadores de la Argentina y Cuba y la Legación del Perú, han prometido enviar a Los Amigos del Niño todas las obras publicadas en sus países respectivos, con relación a todos los aspectos en que el niño es base de estudio.



Sobre asistencia escolar.—El Gobernador civil de Lérida ha publicado una circular sobre asistencia obligatoria de los niños a las Escuelas, y ha convenido con los propietarios de fábricas y talleres que no admitan en ellos a los niños que no presenten un certificado de Primera enseñanza.

Se ha dado orden a los Maestros para que formulen una estadística de los niños que asisten a las Escuelas, y se ha encargado a los agentes de la autoridad, incluso a la Guardia civil, que detengan a todos los niños que se hallen por la calle durante las horas de clase y se averigüen las causas de la no asistencia, para, en caso de que proceda, aplicar sanciones a los padres.

También el Gobernador civil de Burgos ha publicado una circular encareciendo a las autoridades que, primero por la persuasión, haciendo ver a los padres que sus mismos hijos serán los primeros en maldecir de ellos si no les proporcionan la instrucción necesaria para defenderse luego en la vida, y por el castigo después, empleado sin compasión en los contumaces, procedan a mejorar el actual estado de cosas, evitando la equivocación en que están los padres al creer

que pueden disponer y explotar a sus hijos a su antojo.

Añade que mensualmente se pedirán relaciones de asistencia a los Maestros, y que se castigarán las faltas con todo rigor.



Inauguración de Escuelas.—El domingo, 26 de febrero, se celebró en Mota del Marqués (Valladolid) una hermosa fiesta con motivo de la inauguración oficial de las dos Escuelas, una de niños y otra de niñas, recientemente creadas y de la celebración del primer festival del ahorro. Hubo discursos, conferencias, reparto de cartillas, agasajos, entusiasmo, alegría... El pueblo motano puede estar satisfecho.

Al acto, que fué solemnisimo, asistieron el Gobernador civil, Sr. Fuentes Pila; el Vicepresidente de la Diputación y Jefe provincial de la Unión Patriótica, D. Blas Sierra; el Presidente de la Audiencia territorial, don Emilio de la Sierra; el Inspector de Primera enseñanza, D. Angel Horta; el Inspector de Correos, D. José Juan; el Administrador principal de Correos de Valladolid, D. Luis Marín, todas las autoridades locales y numeroso público. Y, como era de rigor, concurren también los niños y niñas de las cuatro Escuelas nacionales, con sus respectivos Maestros D. Baldomero Hernández, don Tomás Muñoz, señoritas Pura Madruga, con su Auxiliar doña Presentación Lajo, y doña Sabiniana Cantalapiedra.

El Rector estuvo representado por el Inspector Sr. Horta.



Maestro alcalde.—Ha sido nombrado alcalde presidente del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia), el Maestro de la Escuela nacional de aquella villa, nuestro distinguido compañero D. Justo Rodríguez Ramos. Enhorabuena.



Pequeños artistas.—En Armallones (Guadalajara), y organizados por los cultos y entusiastas Maestros nacionales y alcalde Presidente doña Josefina Lavernia Esteller, D. Diego García Muñoz y D. Mariano Martínez Salmerón, se han verificado con un gran éxito dos veladas teatrales por los niños y niñas de las Escuelas.

Lo recaudado se destina a la adquisición de material científico.

Mutualidad escolar «San Cristóbal».—Funciona en La Aguilera (Burgos), dirigida por la Maestra nacional doña Epifanía Martínez Rodríguez, fundada en febrero de 1925.

Al finalizar el año 1927, constaba de 105 mutualistas, que habían ingresado en el Instituto Nacional de Previsión 1.390,85 pesetas, abonado por socorros de enfermedad 57,90 pesetas, y 6,50 pesetas por una defunción.



La enseñanza por la imagen.—Nuestra estimada comprofesora, doña Angeles Nogué, Maestra de Valpalmas (Zaragoza), nos dice en reciente carta: «Me es muy grato participarles que el aparato de proyecciones de esa casa ha sido para mi Escuela una verdadera adquisición, pues entusiasma a los niños y agrada mucho a los mayores. Deseamos ver anunciadas nuevas películas para adquirirlas».

Lo celebramos de todas veras.



Fiestas del Arbol.—Vega de Ruiponce (Valladolid). — Se celebró la hermosa y culta Fiesta del Arbol, con gran entusiasmo, el día 26 de febrero de 1928.

Reunidos en la Casa Consistorial las autoridades civiles y militares, con nutridas representaciones del Somatén, Unión Patriótica y Sindicato Católico, en unión de los niños de las Escuelas nacionales, se dirigieron a la iglesia del Salvador para oír misa.

Terminada ésta, se entonaron himnos pa-

trióticos, llegándose al sitio donde se van a construir los nuevos locales Escuelas, plantándose moreras, que fueron bendecidas por el reverendo párroco don Isaias de la Vega.

A continuación se cantó el «Himno al Arbol», de Solana; la niña Ezequiela Ponce pronunció un discurso, y varios niños y niñas recitaron hermosas poesías.

El Sr. Maestro, D. Alejandro Pérez, leyó un discurso; el joven Profesor de Veterinaria, D. Julio Rodríguez Argulo, habló del Arbol y del niño, tan elocuentemente, que fué calurosamente aplaudido y felicitado; también habló D. Josué Molinos, médico titular, y, por último, la niña Manuela Flórez recitó una sentida poesía a la bandera, terminando con un viva a la Patria y a la bandera, que fué contestado por todos con delirio.

Hijar. — Con la animación consiguiente y el entusiasmo que muestra un pueblo amante de la cultura, se celebró el día 26 la simpática Fiesta del Arbol.

Al sitio designado acudió numerosísimo público. En lugar preferente se encontraban las dignas autoridades locales y los niños y niñas de las Escuelas nacionales, los que, dirigidos por sus Maestros, D. Zoilo Madrigal y doña Rosario Trinchán, entonaron varios himnos alusivos al acto, entre ellos, el popular e inspiradísimo del Sr. Solana, que mereció calurosos aplausos.

A continuación, en las Casas Consistoriales, se repartieron a los niños bolsitas con dulces y los invitados a la fiesta gozaron de idéntico privilegio.

A NUESTROS LECTORES

Hemos recibido cartas de algunos suscriptores rogándonos no se les suspenda el envío del periódico en 1.º del actual, porque, en los primeros días, al cobrar la mensualidad corriente, abonarán los atrasos. Accedemos gustosos a esa petición y seguiremos sirviéndoles hasta el 15 de este mes. Los que en esa fecha tengan atrasos, dejarán de recibir los números siguientes de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Es público y notorio que nos esforzamos en servir a los suscriptores y en proporcionarles las mayores ventajas posibles. Los libros, Anuarios, material de enseñanza, etc. que hemos regalado a nuestros suscriptores en los últimos cuatro meses, valen, a precio de catálogo, más de 150.000 pesetas. La tirada, cada día más numerosa, de EL MAGISTERIO ESPAÑOL nos impondrá, en breve, desembolsos de alguna consideración para seguir nuestra progresión en las mejoras. Hay unos millares de suscriptores que, por descuido, por olvido, o por lo que sea, se retrasan en el pago, perturbando la marcha administrativa y causando, sin quererlo, perjuicios de consideración. Por esta causa la resolución que hemos tomado es irrevocable.

PARA LA ASAMBLEA PEDAGOGICA

La protección de los huérfanos del Magisterio

Hemos dicho ya las razones de orden moral y de orden material que hay para acometer, de una manera decidida, y sin más aplazamiento, este problema, ya viejo, y que, sin embargo, no ha tenido solución en nuestra clase.

La Comisión, compuesta de personas bien calificadas, ha acordado hacer una información a la cual invita a todos los Maestros, Inspectores, Profesores de Escuela Normal, funcionarios de Secciones administrativas y del Ministerio, y a cuantas personas quieran aportar sus ideas y su buena voluntad para formular una ponencia que sea lo más acertada posible. A todos se llama, de todos se espera colaboración, sin más afán que el de garantizar el acierto.

Hay dos cosas fundamentales sobre las cuales se desean opiniones, ideas y aun planes: primera, forma de organizar la protección, y, segunda, recursos e ingresos para sostenerla.

La Comisión ha recogido las ideas fundamentales que ya se han expuesto en algunas ocasiones y da en seguida un esquema que sirva de orientación, advirtiendo que al hacer el apunte de todas esas formas y recursos, no se inclina de momento a ninguna de una manera especial: no quiere influir en la opinión de los informantes manifestando sus preferencias, eso lo hará oportunamente cuando recoja las opiniones dominantes en la Clase.

He aquí ahora un resumen de las soluciones diversas que ha podido recoger y que somete a la consideración e informe de todo el Magisterio y de cuantos quieran ayudarle.

Formas de organizar la protección que se han recogido.

1.º Instalación de un gran Colegio único para todos los huérfanos de España, que puede tomar dos formas, a saber:

a) Un gran edificio único, rodeado de campo y jardín, con buenas condiciones higiénicas, o

b) Pabellones modestos, numerosos e independientes, en un gran terreno donde pueda establecerse graduación según edad, aptitudes, talleres, etc., etc.; ventajas del sistema: estar todos bajo una misma dirección; conceder a todos igual trato y prepa-

ración, y de poder organizar enseñanzas más variadas para adaptarse a las aptitudes de los niños; inconvenientes: alejar a los niños de sus familias, hacer más costosos los viajes y quizá el sostenimiento y todos los peligros de la aglomeración extremada de los alumnos.

2.º Instalación de Colegios regionales, distribuyendo a España en varias zonas y buscando lugares estratégicos; ventajas: proximidad mayor de las familias, administración, probablemente más eficaz y económica; más facilidades para atender a los huérfanos; inconvenientes: posible desigualdad de trato; menor amplitud en el cuadro de enseñanzas; probables divergencias o disgustos para la distribución de fondos y presupuestos de gastos, etc.

3.º Colocación de los huérfanos en instituciones particulares u oficiales donde puedan recibir educación en buenas condiciones y con las debidas garantías; podrían funcionar en todas las provincias; los niños no romperían el trato frecuente con su familias; economía considerable de viajes; probable economía en los estudios; variedad considerable de enseñanzas utilizando instituciones diversas; inconvenientes: falta de unidad, necesidad de patronatos o juntas provinciales que vigilarán el trato y enseñanzas que reciben los alumnos en eso. Centros, etc.

4.º Colocación de los huérfanos en casas de otros compañeros que solicitarán atender a su educación, aisladamente o por pequeños grupos, donde pudieran conservar la vida familiar y convivir con otros muchachos de su edad, yendo a los centros oficiales a recibir la educación, o a talleres donde aprendan un oficio cuando no presenten aptitudes para el estudio; ventajas: poder atender las indicaciones que pudieran dejar hechas los padres antes de morir; evitar al niño los inconvenientes de la vida en montón; mantenerlos en la compañía de personas que ya les fuesen conocidas, etc.; inconvenientes: los que nacen de las dificultades de una comprobación del trato que reciben; que en muchas ocasiones habría obstáculos para dar esas enseñanzas, sobre todo cuando fuesen acogidos en pueblos; peligro de que la subvención que hubiese de darse pasara a otras atenciones, etc.

5.º Protección directa a la familia de los huérfanos, cuando quedaran parientes cercanos, mediante auxilio pecuniario modesto para que fuesen atendidos si quedaban sin orfandad, o esta era insuficiente para atender a su mantenimiento y educación. Tiene las ventajas e inconvenientes del sistema anterior.

Estudien todos esos diferentes sistemas, o imaginen otros, y contesten, categóricamente a estas preguntas:

¿Cuál de esos cinco sistemas encuentra preferibles?

¿Cuál cree que podría dar mejores resultados?

¿Cree posible armonizar varios de ellos para implantarlos simultáneamente?

¿Puede indicar algún otro?

Conteste cada uno, categóricamente, y diga, con mucha brevedad, las razones de su preferencia o las observaciones que se le ocurran. La Comisión las estudiará objetiva e imparcialmente, con ánimo de recoger y llevar a ponencia lo que estime como acertado y discutirlo en su día.

Fondos para sostener la protección.

Se han propuesto varios: la Comisión se limita, como en la parte anterior, a indicar algunos, manifestando que, por el momento, ni los acepta íntegramente ni los rechaza; se reduce a exponer lo que ya se ha dicho y a preguntar la opinión de la clase. Esos recursos son los que siguen:

1.º Uno por ciento de descuento sobre los sueldos a base de una reorganización de la habilitación, reduciendo el premio al medio por ciento. Conviene recordar que cuando se organizó el pago por el Estado importaban las obligaciones del Magisterio 21 millones de pesetas, y se fijó el uno y medio por ciento; ahora importan cuatro veces más: el rendimiento ha subido en igual proporción, y el trabajo es poco mayor; parece, pues, justificado reducir ese descuento en una tercera parte; ingreso del uno por ciento, importe, 1.020.000 pesetas.

2.º Subvención del Estado, que ha empezado a consignarla en el Presupuesto actual: debería aumentarse, por lo menos, hasta una cantidad equivalente al ingreso anterior o cesión de la diferencia sobre lo que cobra el interino y el sueldo de ingreso; importaría más de 1.000.000 de pesetas.

3.º Cesión para los fondos de protección de la diferencia de sueldo de un mes

o un trimestre en todos los que ascienden en el Magisterio, calculados en 50.000 pesetas.

4.º Fijación de un sello de 0,25 pesetas en las papeletas de matrícula de los niños que concurren a las Escuelas públicas nacionales y privadas, que habrá de fijarse en el mes de septiembre al comenzar el curso; podría producir unas 800.000 pesetas.

5.º Idem íd. de 0,50 para la matrícula de las Escuelas Normales, por cada asignatura y curso; podría producir, aproximadamente, 25.000 pesetas.

6.º Idem íd. de 0,25 en toda petición que se formulase al Ministerio de Instrucción pública o sus dependencias, en relación con la Primera enseñanza, excepto las peticiones de destino del Magisterio, en las fichas oficiales, que sería de 0 10 por ficha; se calcula el ingreso en 125.000 pesetas.

7.º Ingresos extraordinarios que podrían provenir de loterías, sorteos, funciones públicas, donativos, etc.

Total de ingresos en estos cálculos, aproximadamente, 3.000.000 de pesetas.

Estas fuentes de ingreso se han indicado y, aproximadamente, su cuantía. Como se ve, representan una suma respetable que permite hacer una obra de verdadera importancia. Ahora bien, la Comisión en su afán de recoger la opinión y los deseos del Magisterio, formula estas preguntas a todos:

¿Que ingresos de los mencionados considera aceptables?

¿Qué objeciones pueden oponer a algunos de ellos o a todos?

¿Se creen todos viables?

¿Qué dificultades creen que habría para la implantación?

¿Podrían indicarse otras fuentes de ingreso?

Como en el caso anterior, la Comisión desea contestaciones breves, con razones de las preferencias, expuestas con la mayor concisión y siguiendo el mismo orden en que las preguntas están enunciadas.

Al dar respuesta, deberá consignarse claramente el nombre, apellidos, lugar donde ejercen, etc., para comprobar la personalidad. Daremos además un modelo impreso para dar a la información mayor homogeneidad.

La Comisión ruega a todos que mediten sobre los diferentes puntos sometidos a información, que piensen el pro y el contra y que contesten con serenidad, inspirándose en el bien general y en el estudio de las realidades.

ECOS DEL MAGISTERIO

Consuelos a un triste.—El Sr. León Riego muéstrase hondamente apenado porque sólo cuatro Maestros, de los que componen la lista del segundo Escalafón, se muestran propicios a *redimirse de la infamante limitación* que pesa sobre los comprendidos en dicha lista.

Consuélese el triste compañero con que la mayor parte de estos beneméritos Maestros son de avanzada edad, cargados de familia y con escasísimo peculio para hacer oposiciones, y considere que no hay tal infamia en la nota de limitación, puesto que sólo son limitados sus derechos, no sus conocimientos ni competencia.

Y si tan dispuestos están él y sus adheridos para opositar, acudan a las oposiciones libres, cuyas puertas tienen abiertas, a no ser que pretendan se dispongan otras oposiciones especiales, de benignidad manifiesta, que serían, desde luego, más infamantes que la nota aludida.

¿Acaso puede dudarse de la competencia profesional de los Maestros que consagraron su vida a la enseñanza, con excelentes resultados, como a diario lo viene comprobando la Inspección oficial?

EDUARDO LOPEZ DEL OLMO



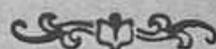
Querer es poder, por tanto, luchemos hasta conseguir la dignidad y mejoras del Magisterio.—Empiezo por expresar mi agradecimiento sin límites al gran periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL por su celo, demostrado día por día, en pro de la distinta familia del Magisterio, pues no solamente lucha por conseguir las imprescindibles mejoras de tan interesante y postergada clase, sino que es, además, un consejero incansable, ya que no le duele el tiempo ni el trabajo en repetir en sus columnas, una y mil veces, todo aquello que pueda ser útil a algún Maestro, mientras batalla, sin descanso, porque se dignifique y mejore la clase con fórmulas imparciales, es decir, sin miras a circunstancias determinadas, sino con miras exclusivamente directas a la conveniencia general y a la justicia.

Del mismo modo debo expresar, y expreso con todo agrado, mi más profundo agradecimiento hacia los Sres. Ascarza, Siurot, Confederación General y demás jamás ponderados defensores, que tanto justificaron en la Asamblea en pro del Magisterio de ambos

Escalafones, y sobre su unificación, tan conveniente y deseada.

Ahora ayudemos, todos a una, en la forma que nos sea posible, a dichos altruistas y valientes defensores, para que sigan, animados, hacia conseguir lo que tanto anhelamos y es de justicia se nos conceda, empezando por la unificación de Escalafones, a reformar las escalas de la plantilla, en sus distintas categorías, según ya ha expuesto EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Así como que se respeten las pensiones de viudedad y orfandad anteriores a las nuevas disposiciones a los deudos de Maestros que en julio próximo pasado contasen veinte o más años de servicios, y del mismo modo que a los Maestros que lleven cuarenta años de servicios, o más, que se les clasifique, para jubilación, viudedad u orfandad, con arreglo al último sueldo disfrutado.

JOSÉ LANA O



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

Huelva: Santa Bárbara de Casa, con Ayunt. de 1.594 h.; unitaria n.º 1; vacante 19 febrero, por excedencia; *Gaceta* núm. 63, 3 marzo. (Part. de Valverde del Camino, a 38 km., y 20 de la est. de Tharsis; carr. y aut. a Huelva; méd.)

Castellón: Zucaina, con Ayunt. de 1.173 h.; unitaria; vacante 25 febrero, por jubilación; *Gaceta* núm. 66 6 marzo. (Part. de Lucena del Cid, a 20 km., y 35 de la est. de Caudiel; carr. y aut. a Castellón; méd.; telf.)

Badajoz: Llerena, con Ayunt. de 7.355 h.; unitaria núm. 6; vacante 7 enero, por excedencia de la nombrada; *Gaceta* núm. 66, 6 marzo. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Higuera de Llerena; méd.; farm.; telg.; telf.: g. p.)

Nota.—Adjudicada esta Escuela por ordenalmente en la Orden de 30 de septiembre de 1927, y definitivamente en la Real orden de 30 de noviembre siguiente, queda desierta por excedencia de la nombrada, considerándosele como nueva vacante desde el término del plazo posesorio de la nombrada, conforme a resolución de la Dirección general de Primera enseñanza.

PLAZAS PARA MAESTROS

Granada: Padul, con Ayunt. de 5.152 h.; unitaria; vacante 30 enero, por jubilación; *Gaceta* núm. 67, 7 marzo. (Part. d. Granada, a 21 km., cuya est. es la más próxima; carr., aut. y tranvía a Granada; méd.; farm.)

SECCION OFICIAL

20 ENERO Y 14 Y 24 FEBRERO.—OO.—SUS
TITUCIONES.—Esta Dirección general ha acordado nombrar a D. Agapito López de Armentia y Corres Maestro sustituto de la Escuela nacional de Aspuru (Alava); D. Teófilo Nieto Tantos, de la de Cobos de Molina (Burgos); D. Emilio Hurtado Martínez, de la núm. 2, de niños, del Puerto de la Cruz (Canarias).

D. Antonio Lluca Lázaro, de la de Plaza de la Constitución, de Vall de Uxó (Castellón); D. Enrique Vallés Navarro, de la de Matella-Culla (Castellón); D. Joaquín Sinfiriano Fernández Calero, de la de la Vñuela (Ciudad Real); D. Francisco Albiac y Gómez, de la de Berninches (Guadalajara); don Gerardo Caja del Arpa, de la de Torremocha del Campo (Guadalajara).

D. Francisco Vicente Giner Mengual, de la de Quinzano (Huesca); D. Manuel Cortés Argiles, de la de Riglos (Huesca); D. Manuel Useros Gil, de la de Pozos (León); don Rafael Villa Zevallos y Molina, de la de Moarbes (Palencia).

D. Manuel Lobato Gamallo, de la de Aballo, del Ayuntamiento de Cantoiro (Pontevedra); D. Antonio Bernardes Barros, de la de Viso, del Ayuntamiento de Redondela (Pontevedra); D. Aurelio Serrano Martín, de la de Cabañas de Sagr (Toledo); D. Luis Díez González, de la de Estarrona (Alava).

Doña Encarnación Vicente Sevilla, de la de San Pedro de Gaillos (Segovia); doña María Concepción Gutiérrez y León, de la de Arconada de Bureba (Burgos).

Doña Emiliana Blanco Pineda, de la de Santa María de Rivarredonda (Burgos); doña María Revuelta Hortigüela, de la de Cardenuela Riopico (Burgos); doña Catalina Rivera Recio, de la de Herguijuela (Cáceres).

Doña Claudia Villar, de la de Zucaina (Castellón); doña Clotilde Huertos Rodrigo, de la de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); doña Pura González Paredes, de la de Frades (La Coruña); doña Mercedes Conchado Montero, de la de Andrade (La Coruña).

Doña María del Pilar Vales Estrada, de la de Santa María de Ois (La Coruña); doña María Bonilla y del Peso, de la de Loranca del Campo (Cuenca); doña Cera Deulonder Salvatella, de la de Toru (Gerona).

Doña María de los Milagros Palencia Ga-

llardo, de la de Grañen (Huesca); doña Pilar Río Paules, de la de Biscarrues (Huesca); doña Felisa Torres Laguna, de la de Aguas (Huesca); doña Adela Vidal Mur, de la de Suelves (Huesca).

Doña María Rodríguez Charro, de la de San Juan de Torres (León); doña Antonia Rubies Masia, de la de La Rápita (Lérida); doña Inés Ravetllat, de la de Prullans (Lérida); doña María Palau y Borrás, de la de Castellciutat (Lérida).

Doña Victoria Arrate Vélez, de la de Castañares de Rioja (Logroño); doña María de la Victoria Vallejo Pizaro, de la de Cuevas del Becerro (Málaga); doña Avelina González Rodríguez, de la de Lobás (Orense); doña Adriana Gutiérrez Castillo, de la de Malleza, en Salas (Oviedo).

Doña Juliana Aspizua y Díez, de la de Ciria (Soria); doña Florencia Gómez Pascual, de la de Monteagudo de las Vicarias (Soria); doña Francisca Gil Payá, de la de San Agustín (Teruel), y doña Luciana Navarro Casas, de la de Vinacete (Teruel), con el sueldo anual de la mitad del que corresponde a los Maestros sustituidos.—(B. O. 2 marzo.)

2 MARZO.—R. O. 325. — OPOSICIONES A AUXILIARES EN EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se convoque a oposiciones para proveer 15 plazas de Auxiliares Mecanógrafos con destino a prestar sus servicios en la Secretaría de este Ministerio y Centros provinciales dependientes del mismo, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

2.º Que a virtud de lo dispuesto en la base séptima del Decreto-ley de 6 de septiembre de 1925, se reserve mediante oposición la tercera parte de las vacantes para los individuos acogidos a dicho Real decreto-ley, que concurren a las oposiciones, dándose para tales efectos traslado de esta Real orden de convocatoria al excelentísimo señor Presidente de la Junta calificadora de Aspirantes a destinos públicos y consiguiendo designación del Vocal de dicha Junta, que debe formar parte del Tribunal, solamente en lo que se refiere a la actuación de los individuos que, acogidos al aludido Decreto-ley se presenten a dichas oposiciones en la parte reservada a los mismos, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento aprobado para la ejecución de aquella soberana disposición por decreto de 32 de enero de 1926.

3.º Que los individuos aprobados en las oposiciones y que obtengan plaza quedarán sometidos a las disposiciones que en lo sucesivo pudieran dictarse, unificando el Cuerpo de Auxiliares de la Administración del Estado, sin que en ningún caso puedan pasar a la escala técnica, según se previene en el artículo 13 del Real decreto de 13 de septiembre de 1924.

4.º Al posesionarse los opositores que hubieren obtenido plaza, cesarán *«ipso facto»* los que se hubieren nombrado con carácter interino, para atender a las urgentes necesidades del servicio, salvo el caso de que a su vez hubieren practicado y obtenido plaza en las oposiciones, entendiéndose que los servicios prestados como interinos no les confieren derecho alguno, ni siquiera título de preferencia en las calificaciones que hubiere de hacer el Tribunal.

5.º Podrán tomar parte en estas oposiciones, para la provisión de vacantes no reservadas a la Junta calificadora de Aspirantes a destinos públicos, todos los españoles de ambos sexos, mayores de diez y seis años y que no excedan de treinta y cinco, que posean el título de Bachiller, Maestro o Perito mercantil o hayan prestado servicios en el Ministerio de Instrucción pública, con nombramiento de Real orden, durante más de un año, con informe de suficiencia expedido por sus respectivos Jefes.

A la solicitud acompañarán: *a)*, partida de nacimiento, expedida por el registro civil y legalizada, si no fuera del distrito Notarial de Madrid; *b)*, certificación negativa de antecedentes penales y cuantos documentos justifiquen el derecho a tomar parte en estas oposiciones.

Acompañarán asimismo recibo de haber satisfecho en la Habilitación de este Ministerio la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de examen, para sufragar los gastos de las oposiciones.

6.º El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, conforme a lo prevenido en el artículo 15 del citado Real decreto de 13 de septiembre de 1924, se compondrá de un Jefe de Sección de este Ministerio, Presidente, y como Vocales: un Profesor de Matemáticas o Contabilidad, otro de Mecanografía y Taquigrafía, un Jefe de Negociado y un Oficial de Administración del Ministerio, que actuará de Secretario, con voz y voto.

Luego que sea nombrado el Tribunal, procederá a la redacción del programa para el segundo ejercicio, en el plazo de diez días, publicándose seguidamente.

7.º Los ejercicios serán dos: el primero, de carácter eliminatorio, consistirá.

a) En el análisis gramatical por escrito de un texto de diez líneas designado por el Tribunal.

b) En la resolución de un problema de aritmética elemental.

c) En la escritura manual de una Real orden o resolución administrativa, para que se pueda apreciar la claridad y corrección de la escritura, perfección ortográfica y velocidad.

d) En la escritura a máquina de otra Real orden o resolución administrativa y en la confección de un cuadro estadístico, para que pueda demostrarse la corrección gráfica y ortográfica y la velocidad.

Concluido el primer ejercicio, el Tribunal formará la lista, por orden de puntuación, de los declarados aptos para pasar a la práctica del segundo ejercicio, quedando excluidos de las oposiciones todos los que no figuren en ella.

El segundo ejercicio versará sobre organización de los servicios del Ministerio.

Tanto uno como otro ejercicio lo efectuarán los opositores por grupos de 10.

8.º El Tribunal no hará más propuesta que la de los individuos que por riguroso orden de méritos hubieran de ocupar las vacantes existentes, no haciéndose calificación alguna de todos los demás.

9.º No se admitirán instancias solicitando ampliación de plazas y el Registro general negará la admisión de cuantas se presenten en este sentido.

10. El plazo para solicitar tomar parte en estas oposiciones será de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*.

11. Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes se enviarán éstas al Tribunal calificador, quien en el de quince días procederá al examen de los expedientes y a la formación de la lista de los admitidos, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en el tablón de anuncios del Ministerio; y

12. Los ejercicios se verificarán dentro de la primera quincena del mes de septiembre próximo y darán comienzo el día que se señale, en el local del Ministerio que la Superioridad designe.—(*Gaceta* 3 marzo.)



DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Manuel Pacios González, maestro de Barrillos (León); a D. Benito López, de Lua-Sol (Lugo); a doña Concepción Castro, de San Justo (Lugo), y a doña Felicitas Izquierdo, de Moceda (Lugo).

—Se levanta incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Constanza Martínez, Maestra de Villarrodriego (León).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Francisco Gay, Maestro de Pradell (Lérida).

—Se concede la excedencia ilimitada a D. Alchor Fernández, Maestro de la provincia de Orense.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. José Valverde, D. José Vicitos, doña Ramona Mancunill y doña María Parra; y para cursar la carrera del Magisterio, a D. Angel Fernández Iglesias.

—Se conceden cuarenta días de licencia a D. Esther Piguero, Maestro de Jova (Oviedo).

—Se aprueba permuta de cargos entre don Manuel Henares, Maestro de Jumilla (Murcia), y D. Crespo Arsenio Abellán, de Tobarra (Albacete).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Felicidad García, Maestra de Navafn (Logroño).

—Se desestima instancia de doña Ana María Moreno, Maestra de esta corte, que pide se defina su actual situación.

—Se aprueba nombramiento de doña Elisa Rodríguez, de Maestra de la Escuela de Patronato de Soriana (Oviedo).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María del Rosario Alonso, Maestra de Soto-Alier (Oviedo), y a doña Buenaventura Blasco, de Olula de Castro (Almería).

—Idem ilimitada a doña Eustaquia Ortiz, Maestra de Casares (Oviedo).

—Se nombra Vocal de la Junta municipal de Las Palmas (Canarias), a D. Juan Lozano.

—Se admite renuncia, con pérdida de todos los derechos, a D. José Valenzuela, de la Escuela de Villanueva de Algaidas (Málaga).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Amparo Salvador Gordilla, Profesora

de Dibujo geométrico de las Escuelas de adultos, actualmente con excedencia voluntaria.

—Se concede el derecho a obtener el reingreso en el Magisterio nacional a D. Víctor Vinuesa Verde.

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Cristóbal Fernández, Maestro de Nerja (Málaga); a D. Amado Pérez, de Fallas (Coruña); a D. Andrés Sola, de Vianes (Albacete); a D. Antonio Sánchez, de Podio Muñoz (Ciudad Real); a doña Laureana Toribio, de Navas del Marqués (Ávila); a doña Matea Serrano, de Boadilla de Rioseco (Palencia); a doña Luisa Orce, de Hermilleja (Logroño); a doña Fe Ledo, de Coruña; a doña Ana Fernández, de Barranco del Pinar (Canarias); a doña María Hernández, de Mula (Murcia); a doña Joaquina Arzua, de Cirós (Pontevedra). De cuarenta días, a doña Manuela Cabezas, de Gumaro (León); a doña Casimira Echarri, de Tarifa (Cádiz); a doña Bienvenida Sanginés, de Palma de Ebro (Tarragona); a doña Justina Tovar, de Tolavan (Cáceres); a doña Eurelina Salvador, de Pobladura (León); a doña Elisa Sanfeliu, de Suria (Barcelona); a doña Juliana Lera, de Pedroso (Logroño); a doña Carmen Monteagudo, de Caldas (Lugo); a doña Primitiva Paton, de Huete (Cuenca); a doña Juliana Beratarrechea, de Cascante (Navarra); a doña María Canaleta, de Masnou (Barcelona); a doña María Luisa Gutiérrez, Santa Cruz de Llanero (Oviedo), y a doña María Virgilia Gómez, de Madrid; y de tres meses, a D. Matias Martínez, de Tutona (Logroño); a D. Valeriano Santos, de San Félix de las Lavanderas (León), y a doña Micaela Planells, de Lorilla de Aros (Valencia).

—Se resuelven reclamaciones formuladas contra la relación de aspirantes (Maestros y Maestras) admitidos a las oposiciones restringidas para cubrir sueldos de 8.000 pesetas.

—Se desestima la instancia de doña María Monserrat Roca Balta, Maestra excedente, de que se le considere comprendida en la Real orden de 21 de enero de 1916.

—Se concede permuta a los Maestros de Cantillana (Sevilla) y Nogueirón (Oviedo), D. Antonio Rodas Rueda y D. Manuel Espinosa Liñán, respectivamente.

—Se remiten a la *Gaceta* para su publicación las relaciones de los Maestros nombrados por los cuatro primeros turnos del Estatuto en vacantes correspondientes al mes de octubre de 1927.

CRONICA GENERAL

Día 8 de marzo

Madrid.—En todos los edificios escolares, con motivo de la festividad de Santo Tomás, no hubo clases. En algunos Colegios se celebraron diversos festivales, organizados por el Profesorado con sus alumnos.

Ayer mañana, en la Catedral, se celebró una solemne función religiosa, a la que asistieron el Ministro de Instrucción, los Directores de Primera y Segunda enseñanza, Rector de la Universidad, Directores de Institutos, Profesorado y otras autoridades académicas, además de numerosos alumnos.

En los Centros docentes hubo el más perfecto orden.

—En el Panteón de hombres ilustres se inauguró un monumento a D. Eduardo Dato.

Provincias.—En la Línea de la Concepción se han promovido algunos desórdenes por los que se ven en la necesidad de trabajar en el campo de Gibraltar y tener que pasar al regreso por las Aduanas, eran revisados detenidamente, según las reglas dadas para la supresión del contrabando, pero esto originaba unas colas todos los días de unas 500 personas, con pérdida de tiempo y grandes molestias; ayer, en lugar de formar cola los que querían pasar, se arremolinaron; del grupo arrojaron una piedra contra los carabineros, éstos contestaron a tiros y resultaron dos muertos y algunos heridos. La Guardia civil que llegó poco después restableció el orden. Y según manifestaciones del Presidente del Consejo, se han dado disposiciones para que el registro se efectúe sin molestias y con rapidez.

¶ *Extranjero.*—En Mesina y Regio de Calabria se han sentido sacudidas sísmicas muy intensas. Todavía no se conocen detalles, pero de Roma aseguran que han ocurrido desgracias y ha habido grandes pérdidas materiales.

—Como consecuencia de haber sido elegidos en la ciudad de Lemberg (Polonia) para la Dieta dos candidatos judíos y uno polaco, ha habido una gran manifestación antisemita en dicha ciudad organizada por los estudiantes nacionalistas.

Día 9 de marzo

Madrid.—Se celebró Consejo de Ministros, y cuando terminó, el Jefe del Gobierno dijo a los periodistas:

—Yo he traído el expediente para com-

pletar la adquisición de un edificio de Embajada en Londres y el expediente de otro edificio para Consulado en París. Luego un proyecto de Real decreto modificando la aplicación de la ley de Contabilidad cuando se trate de aplicarla para hacer compras en el extranjero.

También hemos examinado momentáneamente el suceso de La Línea. Nos hemos enterado con satisfacción que ayer, y más acentuadamente hoy, se ha tratado en el Consejo de la Sociedad de Naciones de Ginebra del reingreso de España en dicha Sociedad, lo que prueba que allí se nos recuerda con agrado como elemento útil. Siempre es agradable recibir estas satisfacciones, y no hemos tomado ningún acuerdo sobre ello, porque oficialmente no se ha recibido aún nada que con ello se relacione. El Ministro de Fomento ha traído varios asuntos sobre puentes, y el de Trabajo, la disolución de cuatro Cámaras de Comercio. Algunos expedientes más, y esto es todo.

Las noticias que indica el Presidente, referentes a la Sociedad de las Naciones, son que, en la última sesión que en Ginebra ha celebrado la Sociedad, el Presidente, señor Urrutia, propuso que se hiciera una invitación a los Gobiernos de España y del Brasil, para que nuevamente presten su colaboración a la labor pacificadora de la Sociedad de las Naciones; la proposición fué aprobada por unanimidad; los representantes de todos los países tuvieron palabras encomiásticas para España, y en la próxima sesión se aprobarán los dos textos, que serán expedidos simultáneamente.

Provincias.—Un aparato de Tablada, pilotado por el suboficial Sr. Jalón, realizaba vuelos sobre Sevilla. Sufrió una avería el motor cuando pasaba por la Alameda de Hércules, y el piloto, con gran serenidad, supo apoderarse del mando y aterrizar en las proximidades de la estación del empalme de San Jerónimo. El avión quedó destrozado.

—Esta mañana, en el aeroplano Juncker, del servicio Madrid Sevilla, llegó a esta última ciudad la infanta doña Beatriz de Sajonia, esposa del infante D. Alfonso de Orleans. El viaje lo hizo sin novedad. Había salido de Madrid, a las once, en unión de otros seis pasajeros. El aparato trajo también varias sacas de correspondencia.

—En Tarragona existe gran disgusto contra la Compañía Telefónica, por haber cortado la comunicación a varios abonados que se niegan a ir a pagar la mensualidad a las oficinas.

CORRESPONDENCIA

19.744. Reciba enhorabuena; no podemos modificarlo hasta hacer nueva edición y eso no será pronto; abundamos en sus razones, pero no esperamos que eso se modifique; es de esperar que esa reforma no tenga carácter retroactivo; el cambio de título cuesta sobre 15 pesetas.

8.491. Puede pedirse en cualquier época; debe pedirse con unos quince días de anticipación; no se puede precisar ese tiempo, pues ello depende de varias circunstancias; muchos compañeros no tienen fe en esos derechos máximos.

3. Lo mejor es hacerse contestar a un número que sirve de contraseña.

33. A la ficha enviada le falta la firma, el número del turno en tinta o lápiz rojo y, además, el oficio de remisión; no se ha podido presentar; vea las instrucciones detalladas que hemos publicado para no incurrir en esos defectos.

1.891. Deja orfandad acogiéndose a la legislación antigua y para ello es menester que lleve veinte años de servicio en propiedad.

531. Un aparato bueno de radio, para oír estaciones lejanas, debe tener cuatro o cinco lámparas y cuestan unas 600 pesetas; en la Asamblea próxima daremos sesiones para el manejo; no es posible hacer eso en un sólo examen; publicaremos unas instrucciones sobre esos ejercicios.

83. El asunto está sometido ya a las autoridades, que hicieron promesas en ese sentido y celebraremos que las recuerden y las cumplan.

7. Un pliego son diez y seis páginas que por término medio suelen tener cincuenta letras en cada línea por cuarenta de éstas, es decir, unas 2.000 letras página; puede haber pliegos mayores y menores que ese tipo, que viene a ser el corriente; se refieren a las plazas anunciadas dentro del mes que se cita.

70.702. La Escuela con esa matrícula puede y debe funcionar; podría ser suprimida, pero hasta ahora no se ha querido suprimir ninguna de las que están en esas condiciones.

69. Es un error corregido en los folletos; muy pronto.

697.796. Debe formular una queja a la Dirección del Timbre; cuando no hay sellos en una expendedoría se hace constar en el sobre con la firma del alcalde y la carta debe circular sin sellos.

8.441. No entendemos lo que desea, le rogamos se explique mejor. Para la Fiesta del Arbol tenemos un librito por Solana, pesetas 150; «Recreos Infantiles», por el mismo autor, una peseta; «El Arbol y su Fiesta», por Salvador Mozo, 2 pesetas.

1.884. Para hacer las oposiciones restringidas se precisan tres años de servicios.

1.891. Ni legal ni moralmente puede pegar a los niños; puede emplear algún castigo, pero siempre establecido antes de la falta y nunca pegar; los del segundo Escalafón no pueden solicitar plazas mayores de 500 habitantes; no hay influencia, es automático; nadie tiene esa obligación a que se refiere.

6.666. Se proveen por concurso entre Auxiliares o por oposición.

1.896. Son un mérito en la carrera los derechos pasivos máximos, pero no tiene relación con el descuento de utilidades.

1.492. «Colección de problemas de Aritmética y Geometría», por Ascarza, 4 pesetas.

123. Nosotros le podemos proporcionar vistas para esteróscopo, en papel y en cristal; le enviaremos catálogo.

34.443. Todavía es pronto para saber algo de esa propuesta.

5.848. Le quedará la mitad del sueldo: 1.500 pesetas.

168. Repita la consulta.

14.710. Cuando la graduada tiene más de 6 grados el Director no tiene sección.

3.333. Vacante Becerril de la Sierra se anunció para Maestro.

812. Los años de carrera no se cuentan para los derechos pasivos; quizá pueda serle útil el libro «Teneduría de Libros», por F. T. D., primer grado, 2 pesetas.

508. Puede jubilarse por imposibilidad física; en otro caso no.

119. Porque el anuncio debe ser del casco de la población y no del Ayuntamiento.

111. Esas obras en conjunto no son bastante extensas; le remito un catálogo de obras de Agricultura.

1.946. El ciento de tarjetas para solicitar vale 3 pesetas; el asunto de las Escuelas de Navarra no terminan de resolverlo nunca, aunque varias veces nos han dicho que se ponían a ello.

666. La suscripción a «Lecturas» vale 15 pesetas al año, y la de «Labores del Hogar»; 7 pesetas.

00.066. Las mismas dudas tenemos nosotros; la gratificación de adultos se agrega al sueldo, y, por tanto, el descuento de utilidades es del 4 por 100.

ANUNCIO

Comisión administrativa del Legado de D. Juan Pablo López Martínez, Chércoles.

D. Juan Bermúdez Ruiz, Presidente de la Junta administrativa de la fundación-beneficodocente, instituida por D. Juan Pablo López Martínez, en este pueblo de Chércoles.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Maestro de la Escuela de dicha fundación, se abre concurso por espacio de treinta días, para su provisión en propiedad con el sueldo anual de tres mil pesetas (3.000) satisfechas por trimestres.

Los que deseen aspirar a dicha plaza, deberán poseer el título de Maestro nacional y haber ganado oposiciones en el Magisterio.

Por disposición testamentaria del fundador, tendrán preferencia para ser nombrados los naturales de este pueblo, a falta de éstos, los de esta provincia, y en último caso, los de las provincias de Castilla y Aragón.

Las instancias debidamente reintegradas y con los documentos necesarios, se dirigirán al Presidente de esta fundación, en el plazo marcado a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial*, pasado el cual se proveerá.

Chércoles, 1.º de marzo de 1928.—El Presidente, *Juan Bermúdez*.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La preparación por correspondencia que dirigen los Profesores Normales

SAMPER-CHARENTON

ofrece a los opositores un curso condensado e intenso sobre

Dibujo y otro sobre Análisis

La excelente orientación de nuestro trabajo, la abundante documentación que enviamos (programas, temas, más de 400 dibujos graduados, etc.) y la detallada corrección que se hace de los ejercicios de los alumnos, aseguran una buena preparación en estas materias y convierten nuestras clases en verdaderas clases individuales.

Informes: R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas. Ejercicios de dibujo, Clases orales. Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de «El Magisterio Español»

1.121. «La Flora de España», por Arévalo. agotada.

5.555. Como habrá visto, ya está todo eso resuelto.

35. No se regalan; todo libro tiene algo bueno.

1.333. Se envió, y ya están agotados.

8.450. Remitido el volante de suscripción; sólo podría solicitar esa vacante por el cuarto turno condicional o solicitar los dos por el tercero, para reunirse en otro pueblo.

33. Su suscripción termina en fin de abril.

7.170. Muy pronto saldrán esas propuestas; instancia con informe de la Junta local y de la Inspección.

27.725. Cuatro cursos en la Escuela Superior del Magisterio, y no pueden hacerse los estudios por libre.

8.888. Hacia el 15 de abril.

776. Seguramente habrá llegado, y surtirá efecto; no sabemos cuándo devolverán ese documento.

36. Esas propuestas saldrán pronto; no tiene derecho, pues no ha prestado servicio militar.

687. Puede adquirir el material donde le convenga; le agradecemos sus buenas intenciones; si no vió la respuesta repita las preguntas.

2.347. No le hace falta ese número; ponga usted «alta anterior a la lista única».

3.241. Ortografía de segundo grado, pero es para niños, las demás no entran en combinación; le convendría la de Miranda Podadera, que vale 4,50 pesetas.

5.590. Tienen obligación de dar casa «decente y capaz», según la ley.

449. Su asunto es complicadísimo y propio de un abogado, que podrá aconsejarle a usted después de estudiar los contratos y escrituras.

1.221. Todavía es pronto para informarle sobre ese asunto.

1.928. Hasta los sesenta y cinco años no puede jubilarse, y le corresponderán pesetas 1.950 de pensión.

21. Los años de la carrera no se conmutan para la jubilación.

86. Se corregirá.

67. No tiene derecho alguno.

6.700. Solamente los prestados antes de 1.º de enero de 1919.

898. Recibidas; por ahora creo que no se concederán derechos para la propiedad a las interinas.

19. Recibidos los sellos.

26. Procuraremos complacerla.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

ASAMBLEA PEDAGOGICA 1928

D.

Maestr..... con ejercicio en
provincia de

Aspirante ⁽¹⁾ en oposiciones restringidas a pesetas.

Desea se le inscriba como miembro de la Asamblea Pedagógica y advierte:

1.º Que se le envíe la tarjeta de Asambleista, programas, etc., por correo certificado, a su nombre y a la dirección siguiente:

(2)

2.º Que recogerá la tarjeta, programas, etc., en el domicilio de la Secretaría de la Asamblea, calle de Quevedo, 7, Madrid ⁽²⁾.

Se propone enviar información a los temas ⁽³⁾.

1.º Protección a los huérfanos

2.º Edificios y casa del Maestro

3.º Asistencia escolar

4.º Cooperación a la obra escolar

según las instrucciones dadas por las Comisiones.

Observaciones:

ADVERTENCIAS.—(1) Tachen esta línea los que no sean opositores a las restringidas.

(2) Dejar uno de estos medios, el que quiera utilizarse, tachando el otro: cuando la tarjeta haya de enviarse por correo, remítase al hacer la inscripción una peseta en sellos de correo.

(3) Se ruega contesten a las informaciones sobre los cuatro temas, pero cada Asambleista puede hacerlo a uno o varios, y deberá manifestarlo, tachando los demás.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID